



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Nº. 002

SALTA, 03 FEB 2025

Expediente Nº 14.404/2024

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.404/2024, por el cual la Escuela de Ingeniería Industrial gestiona la Convocatoria a Concurso Público para la cobertura de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Escuela eleva la propuesta para la constitución del Jurado que entenderá en la Convocatoria.

Que del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS Nº 661/88 y sus modificatorias.

Que los cargos a utilizar son los de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, afectados a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura "Análisis Matemático II", vacantes y ocupados interinamente por el Prof. Ricardo Luis BURGOS CASTRO y por el Lic. Diego Daniel APARICIO (Nº 153 y Nº 159).

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que los cargos se encuentran presupuestaria y financieramente disponibles.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 273/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Concurso Público para cubrir dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería.

Nº. 002

Expediente Nº 14.404/2024

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Titulares:

- Ing. Jorge Félix ALMAZÁN (UNSa)
- Dra. Ing. María Virginia QUINTANA (UNSa)
- Ing. Silvana Beatriz DIP (UNSa)

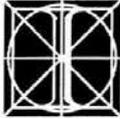
Suplentes:

- Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ (UNSa)
- Dra. Lic. Prof. Ana María ARAMAYO (UNSa)
- Lic. C.P.N. Gabriel Ignacio AVELLANEDA (UNSa)

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que la sustanciación del Concurso Público cuya convocatoria se autoriza por el Artículo 1º se realizará sobre la base del Programa de la asignatura "Análisis Matemático II", aprobado por Resolución FI Nº 156-CD-2023, el que –como Anexo II- forma parte integrante del mencionado acto administrativo, lo cual deberá explicitarse claramente en la Resolución que se emita en virtud de lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que las designaciones resultantes del Concurso a sustanciarse en autos, se imputarán a sendos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, afectados a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura "Análisis Matemático II", vacantes y ocupados interinamente por el Prof. Ricardo Luis BURGOS CASTRO y por el Lic. Diego Daniel APARICIO (Nº 153 y Nº 159).

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, dar amplia difusión a través del sitio web y de la Cartelera de la Facultad, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a los miembros del Jurado designados; a la Prof. Beatriz Emilce COPA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a los ocupantes interinos de los cargos; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Comisión Interescuelas; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

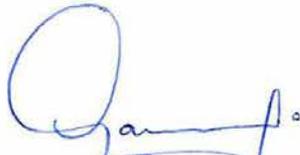
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.404/2024

 los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 002 -CD- 2025



Ing. JORGE ROMUALDO BERGHMAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa